

MENDOZA, **12 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9384/24 caratulado: "*Pago Proporcional Vacaciones 2024 - PIONETTI, Sandra Miriam y PANNACIULLI - Ana María - PAA*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79º y 90º del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2024, a favor de los siguientes agentes:

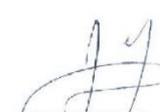
Fga. Sandra Miriam PIONETTI – Legajo N° 17.297– CUIL n° 27-16470598-1
Proporcional a liquidar: SIETE (7) días
Cargo: Categoría 03 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo
Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA (30) años y ONCE (11) meses.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de marzo de 2024

Prof. Ana María PANACCIULLI– Legajo N° 22.849– CUIL n° 27-13177814-2
Proporcional a liquidar: SIETE (7) días
Cargo: Categoría 04 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo
Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA (30) años y ONCE (11) meses.
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de marzo de 2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 104


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO